

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE CORONAVIRUS (SARS-CoV-2) EN EMPRESAS NO SANITARIAS

Este protocolo está en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2)

Información obtenida de la web del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

(Área de Documento Técnicos para Profesionales).

Plan de Actuación

TIPO	CARACTER	FECHA
Externo	Documento Técnico	13/03/2020 (Actualizable)

Observaciones:

El documento ha sido elaborado siguiendo las instrucciones del Ministerio de Sanidad, y describe el Plan de Actuación Frente al Coronavirus, siguiendo las indicaciones dadas en el documento emitido ***“Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención frente a la exposición al nuevo Coronavirus”***.

OBJETO DEL PROTOCOLO

El objeto de este protocolo, es detallar las medidas preventivas a adoptar frente la exposición al Coronavirus en las empresas NO SANITARIAS, según los criterios establecidos por el Ministerio de Sanidad.

AMBITO DE APLICACIÓN

Todos los trabajadores de la empresa y todas sus delegaciones/centros (en adelante EMPRESA)

COMUNICACIÓN

Se comunicará a todos los empleados de la Empresa.

Forma de proceder, se comunicará a todos los empleados de la empresa a través de los medios de comunicación de los que dispongan, bien de manera impresa o digital.

Además, en caso que proceda, se enviará a todos los responsables de oficina un correo informando del mismo, para que puedan hacer un seguimiento de su delegación, en cuanto a la transmisión correcta del protocolo, y en caso de tener que actuar, ser los interlocutores con el Dpto. de RR.HH, superiores, jefes; y con las autoridades sanitarias.

ANTECEDENTES

El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó sobre un agrupamiento de 27 casos de neumonía de etiología desconocida con inicio de síntomas el 8 de diciembre, incluyendo siete casos graves, con una exposición común a un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan, sin identificar la fuente del brote. El mercado fue cerrado el día 1 de enero de 2020. El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia *Coronaviridae*, que fue denominado "nuevo coronavirus", 2019-nCoV. Posteriormente el virus ha sido denominado como SARS-CoV-2 y la enfermedad se denomina COVID-19. La secuencia genética fue compartida por las autoridades chinas el 12 de enero. El 30 de enero la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de SARS-CoV-2 en China Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.

Los niveles y medidas de protección que se establezcan deben ajustarse y aplicarse en función de la naturaleza de las actividades, la evaluación del riesgo para los trabajadores y las características del agente biológico.

En este sentido, hay que tener presente las siguientes premisas:

El **coronavirus SARS-CoV-2** es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana, que pertenece a la familia *Coronaviridae*. El reservorio de estos virus es animal y algunos coronavirus tienen la capacidad de transmitirse a las personas. Se piensa que los primeros casos humanos se debieron al contacto con un animal infectado **De persona a persona** se transmite por vía respiratoria a través de **las gotas respiratorias de más de 5 micras**, cuando el enfermo presenta sintomatología respiratoria (tos y estornudos) y contacto con fómites. Hasta al momento, no hay evidencias de que se pueda transmitir desde personas

infectadas asintomáticas. La transmisión aérea por núcleo de gotitas o aerosoles (capaz de transmitirse a una distancia de más de 2 metros) no ha sido demostrada para el SARS-CoV-2.. El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días.

Los síntomas son los siguientes:

- Tos
- Fiebre
- Dificultad Respiratoria

Hasta la actualidad no hay evidencias que de que se pueda transmitir desde personas infectadas asintomáticas, según el Ministerio de Sanidad.

MEDIDAS PREVENTIVAS DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN

En este sentido, hay que tener presente las siguientes premisas:

Higiene Personal.

Se recomienda:

- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos
- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo
- Los trabajadores no deben comer, beber o fumar en las zonas de trabajo no habilitadas de forma específica a tal efecto.

Etiqueta respiratoria:

- Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura.
- Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
- Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

Limpieza del entorno de trabajo

- Se debe realizar limpieza y desinfección a **diario de las instalaciones**, y más concretamente de aquellas superficies que hayan podido estar expuestas o entrado en contacto con las manos de compañeros o usuarios.
- Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso público como la lejía o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50 g/litros preparada

recientemente). Hay que tener en cuenta que una persona enferma podría excretar virus en heces y/o orina, por lo que se recomienda la limpieza profunda de los aseos.

Instalaciones de Empresa

- Se colocará **dispensadores de solución hidroalcohólica** en las inmediaciones de los puestos de los trabajadores.
- Se colocará cartelería informativa de Lavado de Manos e información del Coronavirus.

Información para los trabajadores

Es fundamental suministrar información a los trabajadores.

Se recomienda el siguiente material para poder mantener informados a sus trabajadores:

General

Información relativa a higiene de manos
Infografía informativa editada por el Ministerio de Sanidad

Más información y material:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>

REUNIONES Y VISITAS

Se limitará al máximo las reuniones y desplazamientos a zonas declaradas por el Ministerio de Sanidad con riesgo importante, para ello se optará por videoconferencias.

En caso de tener una visita o reunión y tener síntomas se comunicará a los compañeros, responsables o visitantes a nuestras instalaciones; con el fin de buscar una solución para poder participar en las reuniones, sin tener que ser presencial.

QUIEN PUEDE SER UN POSIBLE CASO DE CORONAVIRUS

Se considerarán casos en investigación de COVID-19 los que cumplan alguno de los siguientes criterios

Cualquier persona con un cuadro clínico compatible con infección respiratoria aguda (inicio súbito de cualquiera de los siguientes síntomas: tos, fiebre, disnea) de cualquier gravedad

Y

En los 14 días previos al inicio de los síntomas cumple cualquiera de los siguientes criterios epidemiológicos:

1. Historia de viaje a **áreas con evidencia de transmisión comunitaria**. Las áreas consideradas actualmente se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/areas.htm>

2. Historia de **contacto estrecho** con un caso probable o confirmado.

Los casos se clasificarán del siguiente modo:

1. **Caso en investigación:** cuando cumpla uno de los criterios descritos en el cuadro anterior.
2. **Caso confirmado por laboratorio:** caso que cumple criterio de laboratorio
3. **Caso probable:** caso en investigación cuyos resultados de laboratorio para SARS-CoV-2 no son concluyentes o solo son positivos para una de las PCRs del criterio de laboratorio.
4. **Caso descartado:** caso en investigación cuyas PCRs del criterio de laboratorio son negativas.

Por «**contacto estrecho**» se entiende:

- Cualquier trabajador que proporciona cuidados a un caso probable o confirmado sintomático: trabajadores sanitarios y otros trabajadores que vayan a tener otro tipo de contacto físico similar;
- Cualquier trabajador que esté en el mismo lugar que un caso probable o confirmado sintomático, a una distancia menor de 2 metros (ej. visitas, reuniones/viajes de trabajo);
- Se considera contacto estrecho en un avión u otro medio de transporte, que lleve a pasajeros sintomáticos que vuelven de una zona de riesgo.

COMO TRATAR UN POSIBLE CASO DE CORONAVIRUS EN UN TRABAJADOR DE LA EMPRESA.

Si hemos estado en **contacto estrecho** con un caso probable o confirmado de Coronavirus, o **viajado a alguna zona de riesgo**, debemos informar a nuestro responsable más cercano, este decidirá junto con el Dpto. de RR.HH, jefes, superiores, las opciones a tomar con el trabajador.

En caso que el trabajador además presente:

- Tos
- Fiebre
- Disnea Respiratoria

Llamará al número habilitado por su CC.AA. e indicará su sintomatología para poder ser atendido por las autoridades sanitarias, **NO ASISTIENDO EN NINGÚN CASO A SU CENTRO DE TRABAJO**, y comunicando a su responsable la situación.

Esta forma de actuación, podrá ser modificada, si el Ministerio de Sanidad, realiza algún cambio en la forma de proceder.

NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS NO SANITARIAS.

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, podemos establecer los diferentes escenarios de riesgo en los que se pueden encontrar los trabajadores de la Empresa, que se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1. Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral de la Empresa

EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
NO PROCEDE	NO PROCEDE	TODO EL PERSONAL
REQUERIMIENTOS		
-	-	No necesario uso de EPI. Seguir las recomendaciones de: - Higiene Personal - Limpieza del Entorno - Instalaciones de Empresa - Formación/Información a los Trabajadores

PAUTAS A SEGUIR EN NUESTRO AMBITO LABORAL

OBJETO

Informar sobre la exposición real que tenemos al **CORONAVIRUS (SARS-CoV-2)**, dentro de nuestro ámbito laboral, para aquellas actividades que **NO** prestan servicios de **ATENCIÓN SANITARIA A ENFERMOS PROBABLES O CONFIRMADOS**.

EXPOSICIÓN

NO todo el mundo es un **POSIBLE CASO DE CORONAVIRUS**, por lo que las **RELACIONES PERSONALES** y la **ATENCIÓN AL PÚBLICO** **NO** es un **RIESGO DE EXPOSICIÓN**, según los criterios marcados por el **MINISTERIO DE SANIDAD** en sus documentos técnicos siguientes:

- **PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A CASOS DE INFECCIÓN POR EL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-CoV-2) del 27 de febrero de 2020.**
- **PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) del 5 de marzo de 2020.**

SÍ son un **RIESGO DE EXPOSICIÓN**, las **RELACIONES PERSONALES** y la **ATENCIÓN AL PÚBLICO**, en aquellos **CASOS** donde unas de las personas tengan las dos variables siguientes:

- Síntomas relacionados con el Coronavirus (TOS, FIEBRE, DISNEA RESPIRATORIA).
- Demuestre que ha viajado a un **área de evidencia de transmisión comunitaria**, o ha estado en **contacto estrecho** con un caso probable o confirmado.

NO debería darse dentro de nuestro **ámbito laboral**; la posibilidad de **EXPOSICIÓN AL CONTAGIO**, ya que todo trabajador/compañero, o usuario de los servicios dado por la empresa, **NO** puede ser un **CASO EN INVESTIGACIÓN** (estos casos deben estar en aislamiento domiciliario, por recomendación del Centro Sanitario, al que haya acudido).

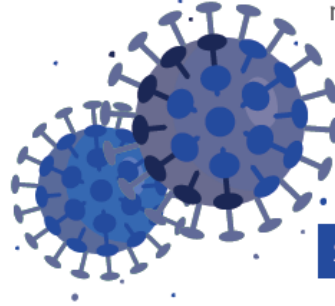
SI un posible **CASO EN INVESTIGACIÓN**, se saltase las recomendaciones dada por el Centro Sanitario (**No respetar los tiempos de Aislamiento**), estaría **incumpliendo** en un **deber de los ciudadanos** que pueden llevar sanciones administrativas con cantidades económicas.

Dpto. Médico de Antea.

Qué debes saber del nuevo coronavirus

Los coronavirus son virus que **circulan entre algunos animales** pero algunos de ellos también pueden afectar a seres humanos, normalmente con síntomas leves.

El nuevo coronavirus fue identificado en China a finales del 2019 y es una nueva cepa que **no se había visto previamente en humanos.**



Los **Síntomas** más comunes de la nueva enfermedad por coronavirus (COVID-19) son:

FIEBRE 

TOS 

SENSACIÓN DE FALTA DE AIRE 

La desinformación y los prejuicios frente al coronavirus generan discriminación

Hagámosle frente

AL LLEGAR DE UN VIAJE DESDE UNA ZONA DE RIESGO 

Vida normal

en familia, con amigos y en el ámbito escolar y laboral

+

Observar síntomas durante los siguientes 14 días

Sin síntomas

VIDA NORMAL

(no es necesario tomar medidas)



Con síntomas 

Contactar telefónicamente con el

112



Medidas generales de prevención de este y otros virus respiratorios

En caso de sufrir una infección respiratoria, evitar el contacto cercano con otras personas



Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca 

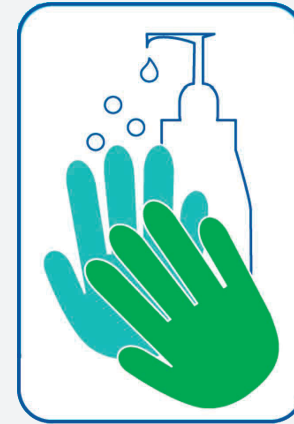
Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable



Lavarse las manos frecuentemente 

Si quieres más información <https://www.mscbs.gob.es/>

antea
PREVENCIÓN



**Campaña de HIGIENE DE MANOS
para la prevención
de infecciones**

antea
PREVENCIÓN

HIGIENE DE MANOS

¿POR QUÉ?

Es la forma más sencilla y eficaz de reducir la transmisión de las infecciones relacionadas con la atención sanitaria, ya que la mayoría de estas infecciones se transmiten a través del contacto de las manos entre personas o con objetos contaminados.

¿CUANDO?

Los profesionales deben someterse a una adecuada higiene de las manos:

- *Después de tener contacto con secreciones*
- *Antes o después de tocar objetos o superficies de objetos que pudieran estar infectados, antes de comer y después de ir al baño .*

¿COMO ?

- 1) Con agua y jabón: si las manos están visiblemente sucias.
- 2) Con solución alcohólica: si las manos están «aparentemente» limpias.

INSTRUCCIONES:

- Mójese las manos con agua y deposite en las palmas jabón líquido o deposite en la palma de las manos secas una dosis de solución alcohólica.
- Frótese las palmas de las manos entre sí y entrelazando los dedos.
- Frótese cada palma contra el dorso de la otra mano y entrelazando los dedos.
- Frótese el dorso de los dedos, alrededor de los pulgares, y las puntas de los dedos.
- Enjuáguese las manos con agua y séqueselas con una toalla de un solo uso. En el caso de usar solución alcohólica deje que la solución se seque sola

